



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Un Gobierno Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

**C. C. REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL
P R E S E N T E S.**

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32, 34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Martes 17 diecisiete de Noviembre del año 2015**, a las **19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Discusión y en su caso la aprobación por parte del ayuntamiento de los siguientes reglamentos:
 - a. Reglamento de gobierno y administración pública del municipio de Concepción de buenos aires, Jalisco.
 - b. Código de ética profesional de los servidores públicos del H. ayuntamiento del municipio de Concepción de Buenos aires Jalisco.
- V. Dar a conocer la creación de la comisión municipal de regularización y titulación de predios urbanos.
- VI. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 25 de agosto del 2015, y que reforma los artículos 9º, 35º, 97º, 100º y 111º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos, y de participación ciudadana y acceso a la información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco
- VII. Aprobar la firma de convenios con la SEDESOL para el programa 3x1, así como la autorización de los recursos y el encargado de ejecutar las obras.
- VIII. Solicitar la aprobación del nombramiento del enlace del programa federal PROSPERA
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A t e n t a m e n t e.

“2015 Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”
Concepción de Buenos Aires, Jalisco
16 de Noviembre del 2015.


LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION 2015-2018


LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ


MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA


LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS


CECILIA PEÑA VARGAS


CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO


BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO


ING. ARTURO SOLIS TORRES


LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO


LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS


TERESA SANCHEZ MALDONADO